

COMUNICADO No. 003

Se comunica a los interesados, que mediante Decreto Ejecutivo No. 14 de 4 de febrero de 2019 se ordenó el cierre en todo el territorio nacional, de las oficinas públicas, nacionales y municipales, el lunes 4 de marzo de 2019, durante todo el día; mientras que el miércoles 6 de marzo de 2019, dichas oficinas públicas laborarán en un horario de 1:00 pm a 4:00 pm., con motivo de la celebración de las fiestas tradicionales del Carnaval.

Por lo anterior, se hace necesaria la suspensión de los términos de los procesos administrativos durante los referidos días, de conformidad con el artículo 68 de la Ley No. 38 de 31 de julio de 2000.

Panamá, 6 de marzo de 2019.



Enielka de Petrocelli

Intendente, encargada.